



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día quince de agosto del año dos mil veinticinco, con una asistencia de 40 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión. Inmediatamente, se dispensó la lectura del Orden del Día, dejando constancia que estuvo integrada por 29 puntos.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno, que la presente convocatoria a este Periodo Extraordinario obedece al Acuerdo AC/CCDMX/IIIL/JUCOPO/1A/054/2025, aprobado por la Comisión Permanente en la Sesión de fecha 6 de agosto del año en curso, así como al oficio CCDMX/IIIL/JUCOPO/1A/435/2025 de fecha 13 de agosto del presente año. En consecuencia, se solicitó a todos los asistentes ponerse de pie, con la finalidad de dar inicio formalmente al presente Periodo Extraordinario bajo la siguiente Declaratoria: *“Siendo las diez horas con veintiocho minutos del día 15 de agosto del año 2025, esta Presidencia declara formalmente instalado el Segundo Periodo Extraordinario del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura”*.

Acto Seguido, la Presidencia dio cuenta de dos Acuerdos por parte de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, mediante los cuales, el primero con número AC/CCDMX/IIIL/CPBOCIRCA/1A/002/2025, por el que se modifica el Calendario para el Parlamento de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas 2025 y el segundo con número AC/CCDMX/IIIL/CPBOCIRCA/1A/003/2025, por el que se emite la Lista de las Personas Seleccionadas a conformar el Parlamento de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas 2025. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitieron a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Comunicación Social, ambos del Congreso de la Ciudad de México para su difusión en su Página y sus diversas Redes Sociales y Plataformas Oficiales.

Posteriormente, la Presidencia dio cuenta del Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, por el que se emite la Convocatoria para la Elección del Consejo Ciudadano Honorífico de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México. El Pleno quedó debidamente enterado. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; asimismo, se informó que el mismo documento fue remitido a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Comunicación Social, ambos del Congreso de la Ciudad de México para su difusión en su Página y sus diversas Redes Sociales y Plataformas Oficiales.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

Como siguiente punto del Orden del Día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan la fracción XXXIX al artículo 3; el artículo 28 Bis, para establecer infracciones especiales contra la Seguridad Ciudadana, relacionadas con la ocupación de la Vía y Espacio Público, último párrafo al artículo 31 y reforma el artículo 32 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México; presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Justicia Cívica y Defensoría Pública. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Pedro Enrique Haces Lago, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

Asimismo, la Presidencia informó que por acuerdo de los grupos y asociaciones parlamentarias, el tiempo estipulado para la presentación de dictámenes y para razonamientos durante la presente Sesión, quedó establecido en tres minutos, por lo que solicitó a las y los Legisladores, ajustarse a los tiempos referidos. En consecuencia, se concedió el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, para razonar su voto.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA NELI MORALES CERVANTES.

Inmediatamente, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las personas Legisladoras: Jesús Sesma Suárez, Xóchitl Bravo Espinosa, Royfid Torres González, Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras y Alberto Martínez Urincho, para razonar su voto.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

Después, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 53 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Luego, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones LIII, CIII, CIV y se adiciona una fracción CIII Bis al artículo 9, así como se reforma la fracción IX del artículo 12 y se reforma el artículo 64, todos de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión Dictaminadora.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

Así también, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las personas Legisladoras: Federico Chávez Semerena, Rebeca Peralta León, Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Pablo Trejo Pérez, Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, Israel Moreno Rivera y Tania Nanette Larios Pérez, para razonar su voto.

A continuación, la Presidencia informó que se recibieron dos Reservas al artículo 9 para ser discutidas en lo particular: la primera, por parte de la diputada Patricia Urriza Arellano y la segunda, por parte del diputado Paulo Emilio García González; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 58 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Urriza Arellano, para referirse a su Reserva al artículo 9. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

En el mismo sentido, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Paulo Emilio García González, para referirse a su Reserva al artículo 9. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno. Con 59 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

También, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, por el que se reforma el artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Reconocimiento al Derecho a la Desconexión y Erradicación de la Brecha Salarial por Razón de Género en materia Laboral; que presentaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

Igualmente, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Ana Luisa Buendía García, para razonar su voto.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

De la misma forma, la Presidencia concedió el uso de la palabra a los diputados Juan Estuardo Rubio Gualito; Ernesto Villarreal Cantú; Pablo Trejo Pérez, Royfid Torres González; Alejandro Carbajal González y Alberto Martínez Urincho para razonar su voto.

Nuevamente, la Presidencia informó que se recibió una Reserva al artículo 10º, para ser discutida en lo particular por parte del diputado Ricardo Rubio Torres; por lo que instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 60 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, para referirse a su Reserva al artículo 10º. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno. Con 58 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Del mismo modo, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley de Salud, ambas de la Ciudad de México; que presentaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Salud. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

De nueva cuenta, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Urriza Arellano; así como a los diputados Ernesto Villarreal Cantú y Alberto Vanegas Arenas, para razonar su voto.

Por lo tanto, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 46 Votos a Favor, 3 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

Por otra parte, la Presidencia informó que el asunto enlistado en el numeral 28, fue retirado del Orden del Día; asimismo se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios su inscripción del asunto de referencia en el Orden del Día de la próxima Sesión del Segundo Periodo Extraordinario del día 18 de agosto del presente.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA NELI MORALES CERVANTES.

Con posterioridad, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, a las iniciativas con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 15, Apartado D, Numeral 3, inciso A, de la Constitución Política de la Ciudad de México; el artículo 16 fracción II y se agrega una fracción II Bis de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y se reforman los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, en materia de Integración de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México”, y a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, relativas a la integración y funcionamiento del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; que presentaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Planeación del Desarrollo. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza De los Santos, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

Además, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz para razonar su voto.

Por consiguiente, la Presidencia informó que se recibió una Reserva al artículo 15, para ser discutida en lo particular, por parte del diputado Ricardo Rubio Torres; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 58 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, para referirse a su Reserva al artículo 15. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto de los artículos reservados con



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

las modificaciones aprobadas por el Pleno. Con 57 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.

Enseguida, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción al artículo 2 y se reforman los artículos 77, 103 tercer párrafo, 215, 254 segundo párrafo y 276 primer párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Acto Seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz para razonar su voto.

En consecuencia, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 57 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Posteriormente, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con respecto a la iniciativa por la que se reforman los artículos Transitorios Décimo Sexto y Vigésimo Sexto, y se deroga el artículo Transitorio Décimo Quinto, todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 03 de octubre de 2024; que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

Asimismo, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Neli Morales Cervantes, para razonar su voto.

Inmediatamente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 57 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

Después, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de Plazos para Responder Exhortos; que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

Luego, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga para razonar su voto.

Así también, la Presidencia informó que se recibió una Reserva al artículo 20, para ser discutida en lo particular por parte del diputado César Emilio Guijosa Hernández; por lo que instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 56 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado César Emilio Guijosa Hernández, para referirse a su Reserva al artículo 20. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno. Con 56 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

A continuación, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por la cual se adiciona una fracción VIII al artículo 58 y una fracción VIII al artículo 59, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para la creación del Parlamento de Cultura en el Congreso de la Ciudad de México; que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión Dictaminadora.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

En el mismo sentido, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Rebeca Peralta León para razonar su voto.

En consecuencia, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 56 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

También, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto del Cumplimiento de la Ejecutoria del Juicio de Amparo 563/2020, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en favor del Ciudadano Manuel Horacio Cavazos López, relativo a la Propuesta de Ratificación del Ciudadano Manuel Horacio Cavazos López como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, por el que se considera que el Ciudadano Manuel Horacio Cavazos López, no es elegible para ser ratificado como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México; que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Por lo tanto, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 58 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia, Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su conocimiento e instruya su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Se instruyó comunicar y remitir copia al Ciudadano Manuel Horacio Cavazos López, a través de la Comisión dictaminadora. Se instruyó remitir y comunicar a la persona Titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México para sus efectos conducentes. Se instruyó comunicar y remitir copia a la persona Titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, para los efectos conducentes. Se instruyó archivar el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Igualmente, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, con relación a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 16 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; que presentó la Comisión de Planeación del Desarrollo. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza De los Santos, a nombre de la Comisión Dictaminadora.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

De la misma forma, la Presidencia informó que se recibió una Reserva al artículo 16, para ser discutida en lo particular por parte de la diputada Olivia Garza De los Santos; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 54 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza De los Santos, para referirse a su Reserva al artículo 16. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

Nuevamente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno. Con 59 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Del mismo modo, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y a la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, relativas al Nombramiento y Suplencia del Director General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; que presentó la Comisión de Planeación del Desarrollo. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza De los Santos, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

De nueva cuenta, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz para razonar su voto.

Por otra parte, la Presidencia informó que se recibió una Reserva al artículo 9 Bis, para ser discutida en lo particular, por parte de la diputada Olivia Garza De los Santos; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 51 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza De los Santos, para referirse a su Reserva al artículo 9 Bis. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

Con posterioridad, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno. Con 55 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Además, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo, se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente del artículo 125 del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de Homicidio, (Ley Crucito); que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Por consiguiente, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Israel Moreno Rivera para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 53 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Acto Seguido, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, a fin de regular, garantizar y visibilizar el Derecho de Visitas y Convivencias entre Hermanos que son separados durante la disputa de su custodia o a consecuencia del divorcio de sus padres, que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Tania Nanette Larios Pérez, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Posteriormente, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Luisa Fernanda Ledesma Alpízar para razonar su voto.

Asimismo, la Presidencia informó que se recibieron dos Reservas a los artículos 267 y 417, para ser discutidas en lo particular por parte del diputado Alberto Martínez Urincho; por lo que instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 52 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, para referirse a sus Reservas a los artículos 267 y 417. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno. Con 52 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Inmediatamente, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 291 Bis del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de Concubinato; que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza De los Santos, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Después, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Torres para razonar del voto.

Luego, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 50 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Así también, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman los artículos 5 fracción XV y 24 fracción III de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México; que presentó la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Estuardo Rubio Gualito, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

A continuación, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 52 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

En el mismo sentido, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto a las iniciativas con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de Diabetes; que presentó la Comisión de Salud. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

También, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las personas Legisladoras Alberto Martínez Urincho, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Miguel Ángel Macedo Escartín, para razonar su voto.

Igualmente, la Presidencia informó que se recibió una Reserva al artículos 6, para ser discutidas en lo particular por parte del diputado Royfid Torres González; por lo que instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 56 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, para referirse a la Reserva al artículo 6. En Votación Económica, se desechó la propuesta de referencia, por lo que quedó firme el dictamen.

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto del artículo reservados en términos del dictamen. Con 54 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

De la misma forma, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto a dos iniciativas con proyecto de decreto, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en materia de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres; que presentó la Comisión de Igualdad de Género. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Cecilia Vadillo Obregón, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

Nuevamente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 51 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Del mismo modo, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona la fracción XIII Bis al artículo 111 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de Derecho a Solicitar Justificación de Inasistencias por motivos Menstruales; que presentó la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada María del Rosario Morales Ramos, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

De nueva cuenta, la Presidencia informó que se recibió una Reserva al artículo 111, para ser discutida en lo particular, por parte de la diputada María del Rosario Morales Ramos; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 49 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada María del Rosario Morales Ramos, para referirse a la Reserva al artículo 111. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto del artículo reservado con las modificación aprobada por el Pleno. Con 48 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Por otra parte, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 30, fracción IX y se adiciona la fracción IV Bis al artículo 130, todos de la Ley General de Educación, en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Ámbito Escolar; que presentó la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Urriza Arellano, a nombre de la Comisión Dictaminadora.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

Con posterioridad, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 49 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Además, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se modifica la fracción X, artículo 51 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de Unidades Móviles, llamadas Ambulancias, a través de las cuales se preste el Servicio de Atención Prehospitalaria en la Capital del País, deberán contar con Desfibriladores; que presentó la Comisión de Salud. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Por consiguiente, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras para razonar su voto.

En consecuencia, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 49 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Como siguiente punto del Orden del Día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 13 Bis de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; que presentaron las Comisiones Unidas de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción y la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

Finalmente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 40 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 11 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las diecisiete horas con dos minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la Segunda Sesión del Segundo Periodo



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025.

Extraordinario del Primer Año de Ejercicio, que tendrá verificativo el día 18 de agosto de 2025 a las 12:00 horas.

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

